

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.212/15

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Rodrigo Martín Sáez, solicitando ubicar en pol. 5, parcela 5002 de esta localidad, la instalación o actividad de GRANJA AVICOLA PARA 100 AVES

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, 31 de marzo de 2015

El Alcalde, *llegible*